

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N°. 1874 /

CONCÓN, 15 DIC 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°62, de fecha 11 de diciembre de 2020.
6. Providencia Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** contratación en calidad de a Contrata de **D. RUBEN ANDRES LARA LARA, RUN: [REDACTED]** Grado 15° EM, 44 horas semanales, escalafón Administrativo, desde el 26 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario. Asignado a la Dirección de Obras Municipales, para cumplir funciones de apoyo Administrativo.
2. **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15°, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MGG/mgg

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado